

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

CLEMENCIA ROJAS ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.324.914, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenador del gasto, nombrada mediante resolución No. 40136 del 24 de abril de 2024, debidamente posesionada y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **DYNAMYCA AMÉRICA LATINA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900410962-4, representada legalmente por **ANGELA ASTRID VELOSA PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No 24.052.946 en adelante **EL CONTRATISTA**, y **LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.556.133 en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. Que el día 11 de julio de 2025, se suscribió el **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, entre **BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **DYNAMYCA AMÉRICA LATINA S.A.S.**, identificado con *N.I.T* No. 900.410.962-4.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO MANTENIMIENTO MEJORA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTION EFR EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD”*

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(A)(ES) Y PERIODOS	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	CARGO
	LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ	23/07/2025	22/09/2025	DIRECTORA TITULAR
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11 de julio de 2025			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	599	28-04-2025	\$15.859.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	1086	21-07-2025	\$13.006.700
PLAZO INICIAL	dos (2) meses		
FECHA DE INICIO	23 de julio de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de septiembre de 2025		
PLAZO FINAL EJECUTADO	dos (2) meses		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	21 de octubre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de septiembre de 2025		
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$13.006.700) M/CTE		
VALOR FINAL EJECUTADO	TRECE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$13.006.700) M/CTE		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2025-3051. Del valor total del **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **TRECE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$13.006.700) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS			
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	CDP - CRP	VALOR
3001074322 10012025	16-10-2025	599-1086	\$8.246.700
3000967746 10012025	18-09-2025	599-1086	\$4.760.000
Total			\$ 13.006.700

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.006.700
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 13.006.700
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 13.006.700
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0

A la fecha no existe un *saldo a liberar o por pagar al contratista*, según informe del supervisor, que corresponde a la correcta ejecución del contrato.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000901278 CDP 599 CRP 1086, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La supervisora del **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

Así mismo, la supervisora del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP.

De acuerdo con lo anterior, el supervisora deja constancia que durante la ejecución del **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051** y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **(DYNAMYCA AMÉRICA LATINA S.A.S)** constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 4312235 con número de documento 16983972 expedida el día 26 de Noviembre de 2025, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros suramericana, que cubre el **Contrato de prestación de servicios No.2025-3051**, aprobada el 6/01/2026.

N° PÓLIZA	AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
4312235 con número de documento 16983972 expedida el día 26 de Noviembre de 2025	CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y doce (12) meses más contados a partir del recibo a satisfacción.	11-OCT-2025	21-OCT-2026	\$2.601.340,00
4312235 con número de documento 16983972 expedida el día 26 de Noviembre de 2025	CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y doce (12) más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando éste es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo	11-JUL-2025	21-OCT-2026	\$2.601.340,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

		2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015			
4312235 con número de documento 16983972 expedida el día 26 de Noviembre de 2025	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	11- JUL- 2025	21-OCT- 2028	\$1.951.005,00

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP¹.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DE LA SUPERVISORA. La supervisora del **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051** en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenación del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

¹ No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y DYNAMYCA AMÉRICA LATINA S.A.S.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de prestación de servicios No. 2025-3051**, y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los **VEINTIUNO (21) días del mes de abril de 2026**

Por la Supervisión



LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
C.C. No. 39.556.133
Cargo del Supervisor

Por el Contratista,



ANGELA ASTRID VELOSA PULIDO
C.C. No. 24.052.946
Representante legal de **DYNAMYCA AMÉRICA LATINA S.A.S.**

Por la Secretaría,

ALBA
CLEMENCIA
ROJAS ARIAS

Firmado digitalmente por
ALBA CLEMENCIA ROJAS
ARIAS
Fecha: 2026.04.17 14:06:02
-05'00'

CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Subsecretaría Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	Maria Jimena Yáñez Gelvez	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Cristian Andrés Ramos Garcés	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Jorge Andrés Martínez	Abogado contratista	Dirección de Contratación	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3051

Revisó:	Jose David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	Jose Antonio Castiblanco	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Jorge Andres Torres Calderon	Contratista	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Elaboró:	Ricardo Cortes Suarez	Contratista	Dirección Administrativa y Financiera	